GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, O.A.

CLAVE:
GR(DT)-7314

TIPO:	REF. CRONOLÓGICA:
ADENDA A PLIEGO DE BASES	10/25

CLASE:

SERVICIOS

TÍTULO BÁSICO:

SERVICIOS PARA LA REDACCION DEL "PROYECTO DE RECUPERACION DE LA SEGURIDAD HIDROLÓGICA DE LA PRESA DE CANALES Y ADAPTACION DEL DESAGÜE DE MEDIO FONDO". T.M. GÜEJAR SIERRA

PROVINCIA:	CLAVE:
GRANADA	
TÉRMINOS MUNICIPALES:	CLAVE:
GÜEJAR SIERRA	

PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL:	**587.334,12 €**
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:	**698.927,61 €**
IVA. (21%):	**146.774,80 €**
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:	**845.702,41 €**
AUTOR:	**FRANCISCO JAVIER ROMERO BERMÚDEZ**

ROMERO BERMUDEZ FRANCISCO JAVIER - DNI 52555493X

Firmado digitalmente por ROMERO BERMUDEZ FRANCISCO JAVIER - DNI 52555493X
Fecha: 2025.10.14 11:20:24 +02'00'

ADENDA AL

PLIEGO DE BASES DE SERVICIOS PARA LA REDACCION DEL "PROYECTO DE RECUPERACION DE LA SEGURIDAD HIDROLÓGICA DE LA PRESA DE CANALES Y ADAPTACION DEL DESAGÜE DE MEDIO FONDO". T.M. GÜEJAR SIERRA

ÍNDICE GENERAL DE DOCUMENTOS

DOCUMENTO Nº 1 MEMORIA

ANEJO Nº 1. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

ANEJO Nº 2. JUSTIFICACION DE PRECIOS

ANEJO Nº 3. CRONOGRAMA

ANEJO Nº 4. PLANOS

DOCUMENTO Nº 2 PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES.

DOCUMENTO Nº 3 PRESUPUESTO.

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL GUADALQUIVIR O.A-

ADENDA AL

PLIEGO DE BASES DE SERVICIOS PARA LA REDACCION DEL "PROYECTO DE RECUPERACION DE LA SEGURIDAD HIDROLÓGICA DE LA PRESA DE CANALES Y ADAPTACION DEL DESAGÜE DE MEDIO FONDO". T.M. GÜEJAR SIERRA

DOCUMENTO Nº 1 MEMORIA

MEMORIA DE LA ADENDA

1 OBJETO DE LA ADENDA

La presente Adenda tiene por objeto:

a. reducir la experiencia mínima exigida al Delegado del Consultor, representado por el precio unitario con código A001 Ingeniero Experto Especialista, pasando de la experiencia mínima de 30 años en obras hidráulicas, establecida únicamente en el apartado 8.2.1 del documento nº2 Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, a 15 años, también de experiencia mínima y manteniéndose en el ámbito de obras hidráulicas.
b. Corregir la contradicción existente entre el plazo de ejecución establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas redactado de DOCE (12) MESES y el contemplado en la Autorización de Redaccion de SEIS (6) MESES

2 CONTENIDO DE LA MEMORIA

El objeto establecido para la presente Adenda no tiene incidencia en el contenido del documento del Memoria del Pliego de Bases manteniéndose íntegramente, salvo en su apartado 10. Plazo de Ejecución, en el que se considera un plazo de DOCE (12) MESES, siendo el establecido en la Resolución de la Autorización de Refacción firmada el 18 de noviembre de 2024 de SEIS (6) MESES, quedando redactado en la presente Adenda como:

10. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo que se estima para la realización de los trabajos será de SEIS (6) MESES, de acuerdo con el art. 29.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y con la Autorización de Redaccion aprobada el 18 de noviembre de 2024.

Jaén, según fecha de firma electrónica

EL INGENIERO AUTOR DE LA ADENDA

Fdo: Francisco Javier Romero Bermúdez

ANEJO N.º 1. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL GUADALQUIVIR O.A

ANEJO N.º 1. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

El objeto establecido para la presente Adenda no tiene incidencia en el contenido del anejo n.º 1. Antecedentes Administrativos, manteniéndose íntegramente.

Jaén, según fecha de firma electrónica

EL INGENIERO AUTOR DE LA ADENDA

Fdo: Francisco Javier Romero Bermúdez

ANEJO N.º 2. JUSTIFICACION DE PRECIOS

ANEJO N.º 2. JUSTIFICACION DE PRECIOS

El objeto establecido para la presente Adenda tiene como incidencia en el contenido del anejo n.º 2. Justificación de Precios, la necesidad de revisión del calculo realizado para los costes indirectos, para el que se consideró el plazo originalmente estimado de 12 meses, que en la presente Adenda se reduce a 6 meses, resolviendo la contradicción advertida respecto a la Aprobación de la Redaccion resuelta el noviembre de 2024, de modo que el apartado del anejo 2. Costes Indirectos, que redactado del siguiente modo:

2. COSTES INDIRECTOS

Se consideran costes indirectos todos aquellos gastos que no son imputables directamente a unidades concretas, sino al conjunto de los trabajos. Tienen la misma consideración los costes de los recursos que, interviniendo directamente en el proceso productivo, no pueden relacionarse con una única actuación sino, por el contrario, con un conjunto de ellas.

Para la obtención del coste indirecto se estima el importe total del Coste Directo de 554.088,79 € para un plazo ejecución del servicio de 6 meses.

La estimación de los costes indirectos para el presente Pliego es:

ud	concepto	medición	Precio/Ud	Importe
mes	Coordinador técnico (Ing. Senior. dedicación 40h/mes)	6	4.000,00	24.000,00
ud	Programas y Modelos Técnicos	2	2.100,00	4.200,00
mes	Gastos Oficinas	6	750,00	4.500,00
mes	Material Fungible	6	90,88	545,28
			suma	**33.245,28**

Teniendo en cuenta los datos anteriormente obtenidos, el coeficiente “K” es:

$$K = 33.245,28 / 554.088,79 = 0,06 \rightarrow 6\ \%$$

El valor fijado del porcentaje fijado para los costes indirectos será del 6 %.

Jaén, según fecha de firma electrónica

EL INGENIERO AUTOR DE LA ADENDA

Fdo: Francisco Javier Romero Bermúdez

ANEJO Nº 3. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
CAPITULO 1.- RECOPILACION DE ANTECEDENTES, ACTUALIZACION DE DATOS Y SINTESIS DE LA PROBLEMÁTICA						
CAPITULO 2.- PROPUESTA, DESARROLLO DE ALTERNATIVAS Y JUSTIFICACION DE LA SELECCIONADA						
CAPITULO 3.- TOPOGRAFIA, CARTOGRAFIA, PROSPECCIONES Y ENSAYOS						
CAPITULO 4.- REDACCION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION						

Total Ejecución Material Parcial (euros)	63.031,61 €	103.516,84 €	139.217,47 €	122.037,56 €	88.129,42 €	71.401,22 €
Total Ejecución Material Acumulada (euros)	63.031,61 €	166.548,45 €	305.765,92 €	427.803,48 €	515.932,90 €	587.334,12 €
GG + BI Mensual (euros)	11.976,01 €	19.668,20 €	26.451,32 €	23.187,14 €	16.744,59 €	13.566,23 €
GG+BI Acumulado (euros)	11.976,01 €	31.644,21 €	58.095,53 €	81.282,67 €	98.027,26 €	111.593,49 €
Valor Estimado del Contrato Parcial (euros)	75.007,62 €	123.185,04 €	165.668,79 €	145.224,70 €	104.874,01 €	84.967,45 €
Valor Estimado del Contrato Acumulado (euros)	75.007,62 €	198.192,66 €	363.861,45 €	509.086,15 €	613.960,16 €	698.927,61 €
I.V.A. (21%) Parcial (euros)	15.751,60 €	25.868,86 €	34.790,45 €	30.497,19 €	22.023,54 €	17.843,16 €
I.V.A. (21%) Acumulado (euros)	15.751,60 €	41.620,46 €	76.410,91 €	106.908,10 €	128.931,64 €	146.774,80 €
Total Presupuesto Base de Licitación Parcial (euros)	90.759,22 €	149.053,90 €	200.459,24 €	175.721,89 €	126.897,55 €	102.810,61 €
Total Presupuesto Base de Licitación Acumulado (euros)	90.759,22 €	239.813,12 €	440.272,36 €	615.994,25 €	742.891,80 €	845.702,41 €

Jaén, según fecha de firma electrónica

EL INGENIERO AUTOR DE LA ADENDA

Fdo: Francisco Javier Romero Bermúdez

ANEJO Nº 4. PLANOS

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL GUADALQUIVIR O.A

ANEJO N.º 4. PLANOS

El objeto establecido para la presente Adenda no tiene incidencia en el contenido del anejo n.º 4. Planos, manteniéndose íntegramente.

Jaén, según fecha de firma electrónica

EL INGENIERO AUTOR DE LA ADENDA

Fdo: Francisco Javier Romero Bermúdez

ADENDA AL

PLIEGO DE BASES DE SERVICIOS PARA LA REDACCION DEL "PROYECTO DE RECUPERACION DE LA SEGURIDAD HIDROLÓGICA DE LA PRESA DE CANALES Y ADAPTACION DEL DESAGÜE DE MEDIO FONDO". T.M. GÜEJAR SIERRA

DOCUMENTO Nº 2 PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES

DOCUMENTO Nº 2 PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES

El contenido del Documento nº 2 Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares mantiene su contenido y vigencia salvo en su apartado 8.2.1, cuyo contenido es:

8.2.1 El Delegado del Consultor

El Licitador, dentro de su oferta, propondrá un Delegado, que será el interlocutor, en aspectos Administrativos, con el Director y que actuará, ante la Administración como representante del mismo, coordinando todos los aspectos del trabajo del Pliego.

El delegado del Consultor deberá ser un ingeniero experto especialista con el menos 30 años de experiencia en obras hidráulicas, y queda representado por el código A001 dentro de la mano de obra indicada en el presupuesto del presente pliego.

Pasando a tener en la presente Adenda el siguiente contenido:

8.2.1 El Delegado del Consultor

El Licitador, dentro de su oferta, propondrá un Delegado, que será el interlocutor, en aspectos Administrativos, con el Director y que actuará, ante la Administración como representante del mismo, coordinando todos los aspectos del trabajo del Pliego.

El delegado del Consultor deberá ser un ingeniero experto especialista ***con al menos 15 años de experiencia*** *en obras hidráulicas, y queda representado por el código A001 dentro de la mano de obra indicada en el presupuesto del presente pliego.*

Jaén, según fecha de firma electrónica

EL INGENIERO AUTOR DE LA ADENDA

Fdo: Francisco Javier Romero Bermúdez

ADENDA AL

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACION DEL SOPORTE AL AREA DE SEGURIDAD DE PRESAS DE CONFEDERACION HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR.

DOCUMENTO Nº 3

PRESUPUESTO

DOCUMENTO Nº 3 PRESUPUESTO

El objeto establecido para la presente Adenda no tiene incidencia en el contenido del Documento nº 3 Presupuesto, manteniéndose íntegramente, ya que, en la descripción de los precios que componen el presupuesto, no se alude a la experiencia mínima requerida para el precio unitario para el personal que los compone.

Jaén, según fecha de firma electrónica

EL INGENIERO AUTOR DE LA ADENDA

Fdo: Francisco Javier Romero Bermúdez